

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de 27 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2007/150/G.C./INC.*

Núm. Expte.: HU/2007/150/G.C./INC.

Interesado: Don Alonso Javier Gómez Bizcocho.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2007/150/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 27 de febrero de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 1 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2006/665/G.C./INC.*

Núm. Expte.: HU/2006/665/G.C./INC/.

Interesada: Doña Juana Morgado Contreras.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2006/665/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución; pasado este plazo, la misma será firme.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 1 de marzo de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 1 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2006/647/G.C./INC, HU/2006/961/G.C./INC, HU/2006/903/G.C./INC.*

Núms. Exptes.: HU/2006/647/G.C./INC, HU/2006/961/G.C./INC, HU/2006/903/G.C./INC.

Interesado: Don Diego Jesús Ortega Hernández.

Don Iván Mora Navarro.

Don Salvador Sanchis Pellicer.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2006/647/G.C./INC, HU/2006/961/G.C./INC, HU/2006/903/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 1 de marzo de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 1 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2006/1166/AG.MA./INC, HU/2006/599/G.C./INC.*

Núms. Exptes.: HU/2006/1166/AG.MA./INC, HU/2006/599/G.C./INC.

Interesados: Don José Antonio Ortega Méndez.

Don Carlos Alberto Robles de Acuña Blanco.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2006/1166/AG.MA./INC, HU/2006/599/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 1 de marzo de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 2 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2006/863/G.C./INC, HU/2006/879/G.C./INC, HU/2006/1242/G.C./INC.*

Núms. exptes.: HU/2006/863/G.C./INC, HU/2006/879/G.C./INC, HU/2006/1242/G.C./INC.

Interesados: Doña Manuela Ortiz Tallafert, don Cristo Sánchez Hernández, Miguelines, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2006/863/G.C./INC, HU/2006/879/G.C./INC, HU/2006/1242/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 2 de marzo de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

## DIPUTACIONES

*CORRECCIÓN de errata al Anuncio de 18 de diciembre de 2006, de la Diputación Provincial de Granada, de bases para la selección de Conductor (BOJA núm. 47, de 7.3.2007).*

Habiéndose publicado por error el Anuncio de 18 de diciembre de 2006, de la Diputación Provincial de Granada, de bases para la selección de Conductor en las páginas 171 a 175 del BOJA núm. 47, de 7 de marzo de 2007, el mismo queda anulado.

Sevilla, 20 de marzo de 2007

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 8 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Coín, de corrección de errores de bases para la selección de Limpiadoras.*

Corrección de errores de las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de 10 plazas de Limpiadoras vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Coín, mediante el sistema de concurso-oposición.

Atendiendo al requerimiento efectuado, con fecha 26 de febrero de 2007 y número de registro de salida 936, por la Delegación del Gobierno en Málaga de la Junta de Andalucía, procede efectuar las siguientes correcciones a las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de 10 plazas de Limpiadoras vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Coín, mediante el sistema de concurso-oposición, publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 45, de fecha 5 de marzo de 2007:

Página 99, Requisitos de los candidatos, base 6, apartado b), donde dice: «Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquella en que falten menos de 10 años para la jubilación forzosa por edad, determinada por la legislación básica en materia de función pública»; debe decir: «Tener cumplidos 18 años de edad.».

Página 99, Requisitos de los candidatos, base 6, suprimir apartado f).

Página 99, Solicitudes, base 10, donde dice: «... plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.»; debe decir: «... plazo de 20 días naturales contados a partir del último anuncio de la convocatoria publicada en Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.».

Página 100, Tribunales, base 14, Vocales, añadir apartado d): «Un especialista en la materia designado por el Presidente de la Corporación».

Página 100, Desarrollo del concurso-oposición, base 20, donde dice: «1. Experiencia Profesional: Hasta un máximo de 6 puntos. - Por cada mes completo de servicios prestados en el Ayuntamiento de Coín en puestos de Limpiador/a: 0,20 puntos. - Por cada mes completo de servicios prestados en otras Administraciones Públicas en puestos de Limpiador/a: 0,10 puntos. - Por cada mes completo de servicios prestados en empresas privadas en puestos de Limpiador/a: 0,05 puntos. 2. Formación: Hasta un máximo de 1,5 puntos. 2.1. Asistencia a cursos, seminarios, congresos, jornadas. Hasta un máximo de 0,50 puntos. - Por cada 30 horas de asistencia o participación en cursos, seminarios, congresos o jornadas cuyo contenido guarde relación directa con las tareas propias de la plaza a la que se opta: 0,05 puntos. El cálculo de la puntuación se realizará acumulando las horas de todos los cursos, conferencias, y dividiendo el total entre 30, el cociente resultante se multiplicará por 0,05.»; debe decir: «- Valoración del trabajo desarrollado. La experiencia profesional dentro de las Administraciones Públicas, se valorará hasta un máximo de 6 puntos, conforme a la siguiente distribución: - Por cada mes de servicios prestados a la Administración Local, acreditados suficientemente a través de cualquier documento con fuerza probatoria: 0,10 puntos. - Por cada mes de servicios prestados en cualquier Administración Pública, con los mismos requisitos que el apartado anterior: 0,05 puntos. Cursos, seminarios, congresos y jornadas impartidos en centros públicos y privados, y que guarden relación con las funciones propias de la plaza a la que se opta. Los cursos de formación se valorarán hasta un máximo de 3 puntos. - Por cada 30 horas de asistencia o participación en cursos, seminarios, congresos o jornadas cuyo contenido guarde relación directa con las tareas propias de la plaza a la que se opta: 0,50 puntos.»

Página 100, Desarrollo del concurso-oposición, base 20, añadir al final el siguiente párrafo: «La valoración de los méritos en la fase de concurso, que no servirán para la superación de los ejercicios de la fase de oposición, se realizará por el Tribunal conforme a lo contemplado en esta base, no superando la puntuación del concurso el 45% de la puntuación máxima prevista en la fase de oposición.»

Coín, 8 de marzo de 2007.- El Alcalde-Presidente, Gabriel Jesús Clavijo Sánchez.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 6 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, de información pública para la aprobación de Proyecto de Acceso Rodado, Normas del Control de Accesos y Tarifas Máximas de la concesión otorgada el 9 de marzo de 1979, a Puerto Deportivo de Aguadulce, S.A., para la construcción del Puerto Deportivo de Escala en Aguadulce, término municipal de Roquetas de Mar (Almería). (PD. 940/2007).*

Anuncio de Información Pública de documentación técnica denominada: